

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA “SIN SALIR DE CASA” O “PICK UP & DELIVERY”

Sin Salir de Casa o Pick Up & Delivery, en lo sucesivo “El Servicio”, consiste en el traslado del vehículo desde el lugar acordado con el cliente hasta las instalaciones del concesionario escogido para su atención y luego su retorno al lugar previamente acordado. Es un servicio prestado exclusivamente por los concesionarios autorizados Ford, y son ellos los responsables de su implementación, sujeto a los siguientes términos y condiciones:

- Será prestado en coordinación previa con un funcionario del concesionario y tomando en cuenta las restricciones aplicables;
- El vehículo deberá contar con placas de identificación legibles, un mínimo de combustible para ir al concesionario y volver a la ubicación que el cliente indique, y presentar y estar al día con toda la documentación legal pertinente que permiten su normal circulación y operación;
- El cliente debe disponer de al menos 20 minutos para hacer la entrega del vehículo, llenar el inventario y realizar registro fílmico y/o fotográfico del estado en que se entrega el vehículo y documentos; así como para llevar a cabo el protocolo de bioseguridad de prevención del Covid-19 o de cualquier otro protocolo que se necesario según las normas aplicables;
- El cliente debe estar suficientemente facultado para entregar el vehículo al conductor del concesionario seleccionado. Cuando la persona que entrega el vehículo no es su propietario, debe tener y entregarle al funcionario del concesionario una autorización escrita y firmada por el propietario que lo faculte para hacerlo;
- No tendrá costo alguno para el cliente siempre y cuando el lugar de recogida y entrega del vehículo se encuentre dentro del rango de 8 kilómetros a la redonda de la sede del concesionario donde se solicite el servicio. Si la ubicación o dirección donde el cliente solicita el servicio está fuera del alcance de ese rango, el excedente del costo del servicio debe ser asumido por el cliente;
- Aplica para toda revisión, servicio o reparación que permita normal movilidad del vehículo a las instalaciones del concesionario;
- Se prestará El Servicio siempre que la reparación a realizarse no requiera la ejecución de prueba de ruta;
- Corresponderá al cliente pagar por los servicios de mantenimiento y/o reparación que sean requeridos;
- En el momento de la entrega del vehículo en el lugar acordado, el concesionario únicamente entregará el vehículo al cliente, propietario o persona autorizada, quien deberá inspeccionarlo junto con el conductor para verificar su estado, por lo que a posterioridad se entenderá que el recibo del vehículo fue satisfactorio. El cliente tiene 2 horas desde la entrega para notificar al concesionario de cualquier inconveniente con el vehículo; después de ese tiempo los concesionarios no aceptarán reclamos.
- Luego de recibido el vehículo por parte del cliente, en ninguna circunstancia, ni el conductor ni terceros están autorizados para volver a retirar el vehículo.
- En caso de no estar nadie presente en el lugar de entrega indicado por el cliente, o de transcurrir 10 o más minutos sin que sea posible contactar al cliente, propietario o persona autorizada para recibir el vehículo, el conductor lo llevará de nuevo a las instalaciones del concesionario respectivo. Para reagendar una nueva fecha y hora de entrega, el cliente se deberá poner en contacto con el concesionario.
- El pago del servicio prestado por el concesionario podrá efectuarse a través de transferencia bancaria, o tarjeta de crédito o débito, y deberá ser confirmado por el personal del concesionario antes de la devolución del vehículo. En caso de que el dispositivo que porte el conductor no funcione por alguna razón, el cliente deberá pagar los servicios técnicos prestados con alguno de los otros medios electrónicos ofrecidos.
- El concesionario seleccionado para prestar El Servicio tendrá una póliza de responsabilidad civil para cubrir siniestros o daños derivados de cualquier eventualidad durante la prestación de El Servicio.
- El cliente exige al Concesionario y a FORD, sus empleados, funcionarios, accionistas y directores de éstas, de cualquier tipo de responsabilidad por daños, siniestros, desperfectos y/o averías que pudiera sufrir el vehículo en los traslados antes autorizados y declara estar en conocimiento de la existencia de Póliza de Responsabilidad Civil mencionada en el inciso anterior. Cuando el daño se produzca como consecuencia de la fuerza mayor, el caso fortuito o el hecho de un tercero, el Concesionario no asumirá responsabilidad alguna, y cualquier queja, reclamo o demanda del cliente o del propietario del vehículo deberá estar dirigida al responsable del daño.
- Cualquier consulta o reclamo relacionado con la prestación de El Servicio deberá realizarse a través de las líneas telefónicas o correo electrónico del concesionario.

**Queda entendido que El Cliente que decida contar con El Servicio debe estar en conocimiento y de acuerdo con estos términos y condiciones, a cuyo efecto, así lo indicará en la declaración de conocimiento y autorización de manejo que otorgará al funcionario del concesionario que se encargará del traslado del vehículo.**



SERVICIO FORD